

Magistradas defienden dignidad de funcionarias judiciales

La Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Carmenmaría Escoto Fernández planteó en Corte Plena de este lunes un pronunciamiento en defensa de la dignidad de las mujeres que laboran para el Poder Judicial tras las manifestaciones de un candidato a la presidencia días atrás, quien cuestionó los ascensos que de las funcionarias judiciales.



La iniciativa fue apoyada por las magistradas Doris Arias Madrigal, Iris Rocío Rojas Morales y las magistradas

suplentes Sandra Zúñiga Morales y Marcela Allón Zúñiga. El pronunciamiento oficial fue avalado por Corte Plena y declarado acuerdo firme.

Las magistradas que integran el máximo órgano judicial, defendieron los procesos transparentes y profesionales que marcan la carrera judicial de las mujeres que laboran para la institución.

La Vicepresidenta Carmenmaría Escoto Fernández señaló que "...como mujer, como Vicepresidenta de la Corte, de manera enfática, no acepto que se ponga en duda ningún proceso o procedimiento de ascenso, de las mujeres juzgadoras y demás funcionarios y funcionarias del Poder Judicial. Tengo más de 30 años en la institución y con orgullo, claridad y viéndoles a los ojos, al igual que mis compañeras, les hemos de decir que estamos aquí por nuestros logros, del sacrificio nuestro y de nuestras familias, por todo lo que aprendemos a diario".

Por su parte, la magistrada de la Sala Primera, Rocío Rojas Morales, señaló que "...las mujeres en el Poder Judicial hemos ascendido con esfuerzo, con dedicación. Para nosotras que nos corresponde participar en la formación de los hijos, de la atención del hogar y la oficina, la tarea es muy agotante. Las mujeres hemos hecho un gran esfuerzo por ascender en lo que nos hemos formado y de manera alguna vamos a permitir que se sugiera que aquí se logra alcanzar estos puestos con otra forma que no sea la excelencia profesional y la excelencia de nuestro esfuerzo y el de nuestras familias. Este es el ejemplo de sacrificio de esfuerzo y de valentía de las que aquí estamos y no vamos a permitir que nadie menoscabe



esto y lo hacemos por nosotras y las futuras generaciones”.

En criterio de la Presidenta de la Sala de Casación Penal, Doris Arias Madrigal, “...el Poder Judicial desde hace más de 20 años tienen una carrera judicial instaurada. De todas las personas para poder ascender a los cargos, gracias a esta legislación, pasarnos por criterios objetivos de selección y frente a esos criterios de selección debemos demostrar la idoneidad en el ejercicio de los cargos públicos. En razón de ello me siento orgullosa de ser costarricense, pero también me siento orgullosa de ser funcionaria judicial que ha logrado los ascensos en esta institución gracias a la excelente carrera judicial que tenemos. No debemos ser violentadas desde el punto de vista de la violencia política y la violencia estructural”.

La magistrada suplente de la Sala de Casación Penal, Sandra Zúñiga Morales, hizo un llamado a unirse “...a cada una de las manifestaciones de apoyo que se han expresado a través de la Presidencia y de los diversos gremios de la institución. Rechazo cualquier insinuación que denigre los esfuerzos y sacrificios de cada mujer de esta institución y en general del país. Las invito a cada una de las mujeres judiciales porque siga profesionalizándose, porque siga superándose y dando un ejemplo no solamente a la sociedad actual, sino también a las futuras generaciones. La llave del éxito siempre estará en el mayor esfuerzo en cada una de nuestras labores”.

Por su parte, la magistrada suplente de la Sala Segunda, Marcela Allón Zúñiga, expresó que “...como mujer, frente a una serie de comentarios que nos deslegitiman los esfuerzos que cada una de las mujeres de este país hacemos por sacar adelante, no solamente a nosotras mismas y superarnos, sino también a nuestras familias. Las estadísticas demuestran el nivel educativo en la formación formal que hemos superado las mujeres de este país”.

Finalmente, la magistrada Nancy Hernández López hizo referencia a su impedimento para referirse al tema en discusión, al tener la Sala Constitucional asuntos en los que se vincula a la persona en mención.